

DECRETO - DEM – Nº 298/2025

MONTE VERA, 17 de noviembre de 2.025.

VISTO:

Expediente N° 10409/2.025; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 30 de octubre de 2.025, el Sr. Antoniazzi Javier Leonardo, DNI N° 37.100.669, ingresa nota de solicitud ante esta administración municipal.

Que la mencionada tiene por objeto solicitar apoyo económico en pos de colaborar con su participación en el Torneo Nacional de Padel organizado por la Federación Argentina de Pádel (FAP) a realizarse en la ciudad de Villa Allende, Córdoba del 21 al 24 de noviembre del corriente año.

Que el solicitante de nombrada presentación desde el año 2019 ha quedado clasificado para representar a la selección provincial de pádel de las asociaciones que se rigen en la provincia de Santa Fe, AJUPA, APASF y APA. Clasificando el presente año para participar en nombrado torneo de envergadura nacional.

Que es de gran importancia para la actual Intendencia de la Ciudad de Monte Vera, representada por el Sr. Pallero Luis Alberto, DNI N° 10.928.691, colaborar con las prácticas deportivas, brindando la oportunidad de participar al Sr. Antoniazzi, Javier Leonardo en destacada disciplina, representando a nuestra pujante ciudad.

Que en virtud de lo expuesto en los párrafos ut supra, y en uso de las atribuciones que le son propias.

Por ello.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECREA:

Artículo 1º: Autorícese la entrega de un aporte no reintegrable al Sr. Antoniazzi Javier Leonardo, DNI N° 37.100.669, equivalente a \$150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil)

destinado a solventar los gastos de su participación en el Torneo Nacional de Pádel a realizarse en la ciudad de Villa Allende, Córdoba del 21 al 24 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º: Infórmese y gestiónense las actuaciones destinas a concretar la entrega estipulada en el artículo primero, por las secciones administrativas, dejándose asentada mencionada erogación en la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.